



BIBLIOTECA HOSPITAL REAL	
GRANADA	
Salas:	B
Estante:	28
Numero:	48

Biblioteca Hospitalaria	
GRANADA	
Salas:	C
Estante:	19
Numero:	29

LA UNIVERSIDAD DE GRANADA
Escuela de Farmacia
CATEDRA DE FARMACIA
CATEDRA DE FARMACIA
CATEDRA DE FARMACIA

Oral Farmacéutica.



R. 27754

6°

DISCURSOS

leídos

ANTE EL CLAUSTRO

DE

LA UNIVERSIDAD DE GRANADA,

EN EL ACTO SOLEMNE DE LA RECEPCION

DEL CATEDRÁTICO DE PRÁCTICA DE OPERACIONES FARMACÉUTICAS

Doctor

DON PEDRO BASSAGAÑA Y BONHOME,

EL DIA 22 DE DICIEMBRE DE 1861.



GRANADA:

Imprenta de Don Juan María Puchol.

1861.

ILMO. SEÑOR :

Al presentarme por vez primera á hablar ante tan esclarecido y eminente Claustro, con el fin de cumplir con una disposicion reglamentaria, mi ánimo desfalleceria indudablemente, y la desconfianza embargaria mis palabras, si solo tuviese en cuenta mi insuficiencia; pues, no me considero con fuerzas bastantes para igualar y quizá ni para imitar en lo posible los elocuentes discursos que estáis acostumbrados á oír en este sagrado templo de Minerva, pronunciados por ilustres varones que han sido, son y serán la gloria de la antigua é histórica Universidad granadina. Pero fortalece mi ánimo otra consideracion para mí mas halagüena, cual es la de que al saber acompaña siempre la indulgencia. En la vuestra esperé, Señores, desde el momento en que comprendí el deber, que me imponia el Reglamento en este acto solemne, en que, aunque con escasos méritos, ese respetable Claustro va á recibirme en su seno, formando desde el memorable dia de hoy una parte integrante de este ilustrado é insigne cuerpo universitario. ¿Cómo, pues, corresponderé yó dignamente á la

distincion con que se me honra en este dia, en que va á tener lugar mi recepcion como Catedrático, por una corporacion tan distinguida? Dificil y casi imposible me será poder verificarlo del modo que yo deseara y cual corresponde á vuestro profundo saber; pues no me permitirán, mis cortos conocimientos y sobre todo la falta de dotes oratorias remontarme á la altura que vosotros deseais y tal vez esperais de mí, estando acostumbrados á oir en este mismo sitio discursos llenos de erudicion y de sublimes conceptos; y ataviados además con las galas de la elocuencia.

Pero ya que desconfio de poderos dejar satisfechos y complacidos por razon de mis escasos conocimientos, imploro vuestra indulgencia, que, confio, no me negareis, porque no la negais nunca al que apela á ella. Confiado, pues, en esta, me atreveré á molestar vuestra atencion en este momento en que procuraré dilucidar del mejor modo, que me sea posible y lo permita mi escaso saber, el tema que he elegido para cumplir con este acto reglamentario.

¿Cuál será el tema mas á propósito para lograr entrete-
ner agradablemente vuestra atencion? Su eleccion ha sido mi primera dificultad. Siendo la Farmacia una ciencia de hechos recogidos durante largos años de observaciones, no ofrece muchos puntos generales, que se presten fácilmente á elocuentes discursos y que puedan inspiraros gusto é interés. De otra parte, tratándose de la recepcion por el Claustro universitario, de un catedrático de *Práctica de operaciones farmacéuticas*, corresponde menos en mi concepto, hablar de puntos generales, tales como afinidad, electricidad, calórico, luz, ácidos, bases, sales etc.; y es mucho mas propio, que me ocupe de algun punto, que esté íntimamente enlazado con la *Práctica de la Farmacia*, ya que *Practica farmacéutica* es lo que ha de enseñar el catedrático, cuya recepcion va á verificarse.

En este concepto, pues, me ha parecido, que entre los varios puntos ó temas que podia mas acertadamente elegir, era uno, que es de grandísima importancia en la actualidad, cual es la *Moral farmacéutica ó sea deberes principales del farmacéutico*; mayormente en estos tiempos, en que la Farmacia española,

quizá en gran parte por falta de moralidad, está atravesando una crisis espantosa, que la conducirá irremisiblemente á su completa ruina y disolucion, sino se conjuran oportunamente los males que de continuo la están minando sordamente por su base.

Ved aquí, Señores, indicado el tema que me he propuesto bosquejar, ocupando vuestra atencion, durante esta solemne ceremonia. Materia es esta de suma importancia; ninguno de vosotros lo duda; estoy seguro de ello. ¡Ojala pudiera yo ocupar dignamente vuestra atencion, presentándoos como corresponde, y yo deseara, el cuadro de los *principales deberes del farmacéutico*, cuyo conjunto constituye la *Moral farmacéutica!*

En la sociedad todos los hombres tienen deberes que cumplir. A mas de la moral comun, que debe observar todo hombre puesto en sociedad, la hay especial para cada clase del estado y para cada profesion. Entre las profesiones que imponen á los que las ejercen, la obligacion de una moral severa, no ocupa el último lugar la farmacéutica. Arbitro el farmacéutico, si así puede decirse, de la vida del hombre, que en sus enfermedades le confia una parte de los cuidados, que exige el restablecimiento de su salud, recibiendo de su mano los medicamentos, que el médico le prescribe, para conseguir la curacion de las enfermedades, no hay duda, que con el menor descuido en la preparacion y en la espendicion de los medicamentos, puede comprometer la mas preciosa existencia.

Esta grave responsabilidad, que impone al farmacéutico el ejercicio del peligroso sacerdocio, de que está revestido, no se limita á ciertas y determinadas circunstancias de la vida, sino que es de todos los días, de todas las horas y de todos los momentos. Tanto de dia, como de noche, el farmacéutico se constituye un servidor del público; y si bien se dirá que puede tener practicantes ó dependientes, que le ayuden en el desempeño de tan espinoso cargo; con todo, él mismo es siempre responsable no solo de lo que él haga, sino tam-



bien de lo que ejecuten sus dependientes, en cuanto tenga relacion con el desempeño de su cometido. Responsabilidad mas grave aun, que la del médico; pues si bien este es tambien responsable de sus actos relativos al cuidado de los enfermos, que ha tomado á su cargo, el farmacéutico lo es de los suyos y de los de sus dependientes.

De esto resulta, que la reputacion científica del farmacéutico puede ser comprometida mas fácilmente, que la del médico. Aquel, desde el momento en que ofrece al público su oficina, se constituye, por decirlo así, esclavo del mismo público, supuesto que de dia, de noche y siempre, ha de estar dispuesto para suministrarle los medicamentos, que se le pidan.

Y no se crea, que el móvil principal del celoso farmacéutico, sea ni pueda ser el interés material. «*Acordaos, decia Hipócrates á sus discipulos, que no sereis verdaderos amantes de vuestro arte, sino en tanto que sereis amigos sinceros de la humanidad.*» Y efectivamente debe ser así; pues no puede concebirse, que sin amor á los hombres, pueda uno entregarse al estudio de las ciencias médicas, cuyo objeto principal es el de socorrerles en sus enfermedades. Y si esto no fuera así, ¿qué otro atractivo mas poderoso podría determinar la eleccion de semejante carrera? ¿Sería acaso la fortuna? Cabalmente no hay otro camino, que conduzca menos rápidamente á ella. ¿Cuántos farmacéuticos vemos, que con el ejercicio de su profesion hayan adquirido una regular fortuna? ¿Cuántos que hayan alcanzado una distinguida posicion? ¿Cuántos que con el ejercicio de su profesion hayan podido al fin retirarse medianamente ricos, como lo observamos con bastante frecuencia en otras carreras? Ah! son rarísimos, si es que haya alguno; siendo, por el contrario, lo mas comun, el que apenas puedan atender á todas sus necesidades con los réditos de tan humilde profesion. De todas las carreras científicas es, sin duda alguna, la menos brillante y lucrativa, al paso que es al propio tiempo la mas modesta y humilde.

La independenciam tampoco puede ser el móvil principal del jóven estudioso, al elegir la Farmacia entre tantas carreras

científicas: de todas ellas es seguramente la farmacéutica la que exige mas asiduidad; la que permite menos horas de reposo; la que reclama una sujecion y quizá mejor diria, una esclavitud mas completa y una abnegacion casi total de si mismo.

Finalmente, si bien tiene razon el Orador romano, cuando dice: (1) «*In ipsis rebus quæ discuntur et cognoscuntur, insunt profecto invitamenta quædam, quibus moveamur ad discendum, cognoscendumque;*» y tambien es cierto, que el atractivo, que nos ofrece el estudio de las bellas ciencias, que son la base de nuestra profesion, contribuye en cierto modo á que el jóven estudioso se dedique con asiduidad á ella; no puede atribuirse tampoco á esto solo la preferencia, que le merece entre las demás, porque, despues de los numerosos y constantes cuidados que exigen la preparacion y espendicion de los medicamentos; despues de las multiplicadas atenciones que lleva consigo el servicio público, poco tiempo le queda al laborioso farmacéutico para entregarse al noble placer, que nos proporcionan las indagaciones científicas. Estas son por lo comun muy poco compatibles con los trabajos especulativos. Con todo, no hay duda, que las indagaciones científicas son uno de los objetos mas dignos de emulacion, que pueden halagar al farmacéutico para el ejercicio de su profesion. Ejemplos se nos presentan muy frecuentes de farmacéuticos, que publican en los periódicos científicos el resultado de las investigaciones, que practican en sus reducidos laboratorios, aprovechando de esta manera el corto tiempo, que les deja el ejercicio de su delicada profesion. He aquí, pues, que el amor á la humanidad es el principal móvil para los jóvenes, que entre tantas carreras científicas prefieren abrazar la farmacéutica.

Hemos dicho ya, que la *Moral farmacéutica* es el conjunto de deberes que el farmacéutico tiene que cumplir en el ejercicio de su profesion. De estos deberes unos se refieren á sí mismo, otros á la *Autoridad*, otros al *médico*, otros á sus *comproedores*, y otros al *público*.

(1) Cic. 5 de fin. n. 48 etc.

1. Deberes del farmacéutico para consigo mismo.

El primer deber de todos los hombres, cualesquiera que sean su condicion y posicion social, ha de ser el de esforzarse por desarrollar su inteligencia. «*Sicut qui tardus est ad capiendum, dice S. Bernardo (1), pro intentione tamen boni studii præmium percipit; ita qui præstitum ex Deo sibi ingenium negligit, condemnationis reus existit; quia donum, quod acceptat, despicit, et per desidiam derelinquit.*» La felicidad que experimenta el espíritu con el descubrimiento ó el sentimiento de la verdad, es un atractivo poderoso, que nos inspira ese amor al trabajo necesario para alcanzar el fin. Mas, cuando se trata de una ciencia ó de una profesion, que, como la Farmacia, toca inmediatamente por sus aplicaciones á intereses de tanta trascendencia, como la vida del hombre, entonces aquel deber es mucho mas imperioso. Del propio modo, mientras que la moral mas severa se limita á aconsejar á los hombres la cultura de su inteligencia, sin atreverse á calificar la negligencia con que miran su perfeccionamiento intelectual, no pone reparo en caracterizar como un crimen esta voluntaria negligencia del farmacéutico. Y esta severidad es tanto mas justa, cuanto que, para evadirse y adormecerse en tan culpable incuria; para mostrarse infiel á esta sublime vocacion de la humanidad, no solo ha de haber debido luchar contra el amor instintivo de la verdad, que continuamente está atormentando á toda inteligencia, sino que tambien ha sido preciso resistirse á la voz misteriosa de la simpatía, que está llamando de continuo á las puertas del corazon, y le dice, que se dedique por completo al alivio de la humanidad doliente.

Así, pues, el farmacéutico debe, antes que todo, ser instruido, esto es, poseer los conocimientos necesarios para el buen desempeño de su profesion. Sin embargo, no basta al farmacéutico poseer el título; es preciso, que procure mantenerse al nivel de los adelantos de la ciencia, repasando, ade-

(1) In apologe. Isidorus de summo bono.

más las teorías que dan los autores para explicar las reacciones, que tienen lugar en la preparación de los medicamentos. En una palabra, la vida del farmacéutico ha de consistir en un perenne estudio y una continua educación; pues como dice Casiodoro: «*Nemo justius assidue discit, quam qui de salute hominis tractant*» El dejar de hacerlo así, es exponerse voluntariamente á cometer equivocaciones y á quedar rezagado en su profesión con detrimento de la salud pública. Así es, que, del mismo modo que Pablo Zacchias y otros sabios miran como un crimen de lesa humanidad la ignorancia del médico, nosotros miramos la del farmacéutico.

Además de la instrucción, debe el farmacéutico estar adornado de probidad suma, de manera que no haga cosa alguna contraria á las reglas del arte, faltando de este modo á la exactitud farmacéutica. Esta consiste en la ejecución puntual y fiel de cuanto se ha de hacer para la debida preparación y expendición de los medicamentos. Para ello se han de tener presentes ó se han de consultar todas las reglas de la teoría y de la práctica, siguiéndolas sin faltar en lo mas mínimo. Aun cuando el farmacéutico tuviese la ciencia de todos los autores, y la experiencia de todos los prácticos, la gravedad, cortesanía y todos los modales del hombre mas civilizado é instruido, todo sería engaño é hipocresía, si faltara la exactitud farmacéutica (1). Una variación en la cantidad, una sustitución mal entendida, una operación mal ejecutada, en una palabra, cualquiera inexactitud, frustra siempre mas ó menos el plan del médico, que receta sobre aquello, le induce á equivocaciones, causa la incertidumbre en los efectos de lo que se reitera, ó la necesidad de seguir repitiendo cada vez el crimen ó el error; se pierde el crédito delante de aquellos que descubren la falta, y lo que es peor, se acelera el camino de la muerte á los que acuden confiados á buscar la salud y prolongar la vida (2). Al contrario, con la exactitud corresponde el farmacéutico á la confianza del enfermo, que implora socorro para sus males, y aun cuando no siempre se consiguen to-

(1) Balcells, en la inaugural de 1859.

(2) Balcells, en la misma.

dos los buenos resultados, que se desean, se logra al menos, las mas de las veces, el alivio, quedando siempre la satisfaccion de haber hecho cuanto está al alcance de las facultades humanas, y descansando nuestro interior tranquilo. Por la misma razon debe el farmacéutico procurar, que las drogas medicinales sean de superior calidad; que los medicamentos se preparen en su oficina, empleando para ello las sustancias medicamentosas en las cantidades correspondientes y conforme á las reglas farmacéuticas; que los medicamentos se despachen del modo debido y tales cuales deben ser, evitando los *quid pro quo*; y que los medicamentos de su oficina sean inspeccionados de cuando en cuando, segun sean mas ó menos alterables, sustituyendo por otros recientes los añejos y demás que hayan experimentado alguna alteracion.

Debe tambien el farmacéutico ser caritativo. Siendo el objeto de la Farmacia, dar remedio á los enfermos, necesita hacer sacrificios, por los cuales no puede esperar siempre de los hombres la recompensa debida; pues que no pocas veces la ingratitud los paga con denuestos y apodos. Mas, no por esto ha de desalentarse un instante; al contrario, ha de cumplir con todos sus deberes, como si se le dispensase la mas pronta y cumplida satisfaccion por todo, ó como si estuviese cierto de encontrarla muy cumplida en la justicia humana ó en la divina.

Igualmente debe ser templado y sóbrio: la templanza y sobriedad reportan numerosas ventajas á la vida orgánica, no menos que á la moral é intelectual, al paso que sus infracciones ocasionan muchos daños y perjuicios. «*Quid turpius dice Séneca (1) ebrioso, cui fætor in ore, tremor in corpore? Qui apromit stulta; prodit occulta; cui mens alienatur, facies transformatur! Nullum enim, secretum, ubi regnat ebrietas. Fæcundi calices quem non secére desertum?*» A mas de que, es indispensable, que no sufra menoscabo, ni alteracion la integridad de sus sentidos y facultades intelectuales, no solo para que pueda cumplir siempre y á todas horas con la elevada mision

(1) Sen. in Pro. Inno. de vilitate conditionis humanæ.

de su ministerio, sino tambien para dar ejemplo de sensatéz, discrecion y dominio sobre sus pasiones, que tanta influencia ha de ejercer sobre su buen nombre y los hábitos y la moralizacion de la sociedad. «*Sobrietas, dice Orígenes (1), omnium avirtutum mater est, sic é contrario ebrietas omnium vitiorum «origo.»*

Tambien será circunspecto. El público dirige hácia él sus continuas investigaciones, examinando, analizando y refiriendo su conducta, sus costumbres, su exterior, sus modales, relaciones, palabras, consejos etc., contribuyendo esta opinion, segun sea favorable ó adversa, al grado de confianza, que merezca del público.

No despachará un medicamento, cuando tenga certeza ó sospechas muy fuudadas, de que ha de servir con siniestra intencion. Por esta razon debe ser muy circunspecto, cuando se le pide, por ejemplo, sin receta de facultativo, un purgante ó un emenagogo, si sospecha, que dichos medicamentos, no se quiere, que obren como tales, sino como abortivos. ¡Cuántas veces se pretende sorprender al farmacéutico, pidiéndole algun purgante ó algun medicamento emenagogo, fingiendo una indigestion, y siendo en realidad el verdadero objeto, cometer un gran crimen para ocultar otro poco menos grave!

Finalmente, conviene que el farmacéutico tenga un tacto bastante esmerado y suma condescendencia, para conservar delante de todo el mundo esa urbanidad, esas formas corteses, sin ser obsequiosas, que atraen y conservan una clientela no pocas veces caprichosa ó exigente, y responder siempre con dulzura y suavidad á preguntas ya altaneras, ya pueriles, y á observaciones ridículas y chocantes de parte de enfermos ó del público prevenidos ó desconfiados.

2. Deberes del farmacéutico para con la Autoridad.

Estos deberes se reducen á ejercer la profesion en conformidad á las leyes sanitarias vigentes. Todas las profesiones

(1) Orig. hom. 87.

exigen para su ejercicio legal, la observancia de ciertas reglas ó leyes, á las cuales han de atenerse los profesores respectivos. Y esto es tanto mas necesario, en cuanto la profesion toca intereses mas sagrados. Por esto una de las que reclaman muy especialmente aquella circunstancia, es la que ejerce el farmacéutico, quien, segun tenemos dicho otras veces, es, en cierto modo, árbitro de la vida de sus semejantes.

En todas épocas, en los paises civilizados, penetrados los gobiernos respectivos de esta verdad, han dictado leyes y disposiciones reglamentarias para el ejercicio de la Farmacia. Evadir estas leyes, es introducir en el ejercicio de la profesion el capricho y la corrupcion, y establecer el desórden en la clase farmacéutica. A esto ha de seguir indudablemente el descrédito y la decadencia de la Farmacia. Este es un hecho. Señores, y va en aumento todos los dias, efecto, en gran parte, de la inobservancia de las leyes sanitarias.

Las ordenanzas de Farmacia de 1804, la ley de Sanidad de 28 de Noviembre de 1855, y las ordenanzas de Farmacia de 18 de Abril de 1860, autorizan al farmacéutico y únicamente al farmacéutico, para vender los medicamentos; y sin embargo son innumerables los intrusos, que usurpan á los farmacéuticos aquella justísima prerogativa; haciéndolo algunos con el mayor descaro por la punible tolerancia de los encargados de vigilar por la observancia de las leyes sanitarias. Conocidas de todos son las intrusiones de los herbolarios, drogueros, especieros, confiteros, perfumistas, y de los que se titulan negociantes.

A pesar de todo esto, los mismos farmacéuticos tienen la culpa de gran parte de los males que aquejan á la Farmacia española. Una de las principales causas de la decadencia y del desprecio é indiferencia con que es mirada por el vulgo la Farmacia, es á no dudarlo, el *charlatanismo*, que de algunos años á esta parte ha tomado tanto incremento, á consecuencia, vuelvo á repetir, de la mal entendida y punible tolerancia de algunos subdelegados, y de la poca ó ninguna proteccion que algunas autoridades dispensan á veces á los que poseidos del mejor espíritu en favor de la observancia de las leyes,

quieren perseguir las intrusiones y corregir los abusos, que la Farmacia se halla en varios pueblos de España muy postergada y encaminándose cada día á su completa ruina. Llenos están los periódicos políticos de anuncios, que ofenden á la Farmacia española y ridiculizan á los mismos farmacéuticos. Algunos de estos anuncios son tan ridiculos, que parece, se juega con la credulidad pública. ¿Qué se diría, si en los diarios se leyese todos los días anuncios de algun abogado que publicase una y otra vez, que gana todos los pleitos? ¿Qué de un médico, que con la misma ó mayor frecuencia anunciase que cura todas las enfermedades? Me parece, que se diría, que eran unos charlatanes y poco menos que embaucadores y farsantes. Y si estos anuncios aparecieran en los periódicos todos los días ó con mucha frecuencia, y fuesen publicados por muchos profesores, no solo acreditarían, que dichos profesores eran unos charlatanes, sino que se llegaría á dudar de la Jurisprudencia y de la Medicina.

Pues, esto es lo que, por desgracia nuestra, está sucediendo en España con la Farmacia. Anuncios del todo semejantes á los indicados, estamos leyendo todos los días en los periódicos políticos de las principales poblaciones de España. En unos de dichos anuncios se nos dice, que *no habrá más tós*; en otros que *se cura la jaqueca*; en algunos que *se curan radicalmente los herpes*; en otros, que *se curan el histérico, el dolor de muelas, etc. etc.*; y hasta las terribles enfermedades *la tisis, la apoplejía, la epilepsia* y otras semejantes se hacen desaparecer, segun los expresados anuncios, con la misma facilidad con que se bebe un vaso de agua. ¡Pobre Farmacia española! ¡Cómo te ultrajan y escarnecen algunos de tus ministros poco celosos de la dignidad de la profesion, que tan mal ejercen! Qué vergüenza! Y esto sucede en España, en las principales poblaciones, á la vista de un público ilustrado, en presencia, si así puede decirse, de los subdelegados y de las autoridades locales, escarneciéndose así las leyes, que rigen sobre esta profesion. «*Los que esto hacen, autorizan, como dice Sismondi, hablando de otra cosa, los esfuerzos de cada uno contra la sociedad, y sacrifican la humanidad á la accion simultánea*



«de todas las ambiciones individuales.»

No debe el farmacéutico vender remedios secretos ó de fórmula desconocida. Se lo prohíben terminantemente el artículo 84 de la Ley de Sanidad de 28 de Noviembre de 1855, y el 16 de las Ordenanzas de Farmacia vigentes. Razones muy poderosas tuvieron presentes los legisladores al dejar establecida aquella prohibicion. Y en efecto; ¿cómo puede el médico administrar al enfermo, un medicamento, cuya composicion ignora? ¿Cómo podrá saber que tal ó cual medicamento secreto es el mas á propósito para combatir cierta y determinada enfermedad, desconociendo, como no puede dejar de desconocer los ingredientes con que ha sido confeccionado? Y aun cuando en un corto número de casos se haya podido conocer con mas ó menos exactitud por medio de la análisis química, el número y la naturaleza de las sustancias, que entran en la composicion de un medicamento, ¿cómo podrá el médico administrarlo acertadamente á un enfermo, ignorando, como ignora, las cantidades de cada uno de los simples ó ingredientes que lo forman?

Por el artículo 17 de las citadas Ordenanzas está tambien prohibida la introduccion y venta de todo remedio ó medicamento galenico ó compuesto del extranjero, que no se halle nominalmente consignado en el arancel de aduanas. Por este artículo no solo se corrobora la necesidad de la observancia del anteriormente citado, sino que por su medio se dispensa la debida proteccion á la Farmacia española, tan combatida tambien actualmente por el charlatanismo extranjero. Sin embargo á pesar de la terminante prohibicion consignada en dicho artículo, nadie puede dudar, que se infringe aquella justa disposicion á la vista de los mismos delegados del gobierno. Díganlo sino los repetidos anuncios, que se leen casi todos los dias en los periódicos politicos, de las *píldoras de Morisson*, de las *píldoras* y del *ungüento de Holloway*, del *vermífugo del Canadá* y otros muchos, que los charlatanes extranjeros inventan diariamente y nos remiten acompañándolos con pomposos prospectos y anuncios, á fin de alucinar mas fácilmente á los incautos. Y no es de extrañar, que los autores de tales pana-

céas nos las envíen para cambiarlas por plata ú oro: lo extraño es, que estando terminantemente prohibida su introducción y venta, no solo se introducen en España, sino que hasta se anuncia su venta con pomposos elogios y algunas veces con certificados.... sobre cuya veracidad no queremos cuestionar; y que todo esto se tolere.

Por el artículo 21 de las citadas Ordenanzas se prohíbe á los farmacéuticos, únicos autorizados para la venta de remedios y medicamentos, el anunciar estos en periódico alguno que no sea especial de Medicina, Cirujía, Farmacia ó Veterinaria. Bien terminante está este artículo para expresar, que los farmacéuticos no deben anunciar la venta de medicamentos, sino en los periódicos facultativos: no obstante, bien poco se observa lo consignado en dicho artículo; al contrario, la mayor de las anomalías estamos presenciando con respecto á esto. Léanse los periódicos facultativos, y rarisima vez se encontrará en ellos algun anuncio de medicamentos. Examínense despues los periódicos políticos, y se observará, que casi siempre llevan una ó mas páginas llenas de anuncios farmacéuticos. Y no solo se anuncia en estos periódicos la venta de los medicamentos legales ó autorizados por nuestras leyes, sino tambien la de los que están terminantemente prohibidos por las mismas. Estos abusos é infracciones aparecen en algunos casos, aun mas graves por el modo y los términos ó palabras, con que están redactados los anuncios. Además de usurpar el farmacéutico en muchos de estos casos las atribuciones del médico, ya explicando y ponderando ó exagerando las propiedades medicinales de la panacéa, cuya venta anuncia; ya fijando las dosis y el modo de propinarla, se redactan algunas veces dichos anuncios con términos tan poco decorosos, que ofenden el pudor del que los lee y á la misma moral pública.

Por fortuna los que de este modo escarnecen las leyes sanitarias son en corto número. A mas de que todos los años salen de nuestras Universidades jóvenes pundonorosos y dignos, llenos de entusiasmo por la Farmacia española, los cuales insiguiendo los sanos consejos y los justos preceptos de Moral farmacéutica, que les han inculcado sus maestros, y esti-

mando en mucho la dignidad profesional, revestidos ya con el honroso manto de la Licenciatura, se esparcen por nuestras provincias para emprender el ejercicio de la Farmacia con el decoro y la dignidad que merece tan elevado sacerdocio. Seguid, pues, jóvenes farmacéuticos, esperanza de la patria y honor de la Farmacia española; seguid por el camino que os han trazado vuestros maestros y que habeis emprendido y abrazado con fé; la patria, vuestra delicadeza, vuestro mismo honor exigen de vosotros el cumplimiento de las leyes y la observancia de los preceptos de *Moral farmacéutica*. Obrando así, vuestra conciencia estará tranquila, y contribuireis á que la Farmacia española salga algun dia del estado de abatimiento en que actualmente se halla.

Finalmente, cuando la Autoridad, un tribunal, magistrado ó alguna corporacion respetable y autorizada pidiere al farmacéutico, dictámen ó informe sobre materia de su facultad, debe darlo con imparcialidad, veracidad y claridad, haciendo distincion entre lo que es cierto y lo que queda dudoso, sin atender á amistades, súplicas, amenazas, ni interés alguno, sino obrando solamente segun lo que le dicten allá en su conciencia las verdaderas circunstancias de los hechos, de los cuales debe procurar estar bien enterado. Conviene, que siempre tenga presentes las graves consecuencias, que podrian seguirse de la falta de verdad ó certidumbre en los juicios: grande sería la responsabilidad, que pesaria sobre el farmacéutico. Por esto cuando faltasen antecedentes para juzgar, debe reclamarlos, ó aguardar tenerlos, antes que se decida, y si no le fuese posible adquirirlos, debe manifestarlo así á quien corresponda.

3. Deberes del farmacéutico para con el médico.

La Medicina y la Farmacia son dos profesiones hermanas: las dos tienen un mismo fin, é indudablemente han tenido el mismo origen. El de la Farmacia remonta hasta el principio del mundo, en que Dios crió los medicamentos de la tierra.

Entonces los tres ramos del arte de curar eran desempeñados por un mismo individuo. De modo que podemos decir, que el médico hacia de farmacéutico y este de médico. De esta manera ejercieron el arte de curar los egipcios, los indios, los caldeos, los asirios y tambien los griegos y los romanos. Los famosos filósofos y reyes de estas dos naciones aspiraban á tener la gloria de curar las enfermedades á sus semejantes, preparando ellos mismos los medicamentos. Dejando á parte á Esculapio, Hércules, Achiles y otros que vivieron en las edades mas antiguas, cuya historia se pierde en la oscura noche de los tiempos, contamos entre los griegos á Hipócrates, Aristóteles y su discípulo Theophrasto, padre de la botánica; y entre los romanos á los reyes Mitridates y Agripa, Moschion, Philonio, Andromaco y Nicandro. En el mismo siglo de éste, que fué el primero de la Era Cristiana, vino Dioscorides, que podemos considerarle como el fundador de la materia médica y farmacéutica. (1)

Éxtendidos considerablemente en tiempo de Galeno los conocimientos médico-farmacéuticos, en el siglo segundo de nuestra era, fué ya imposible, que un solo individuo los abrazase todos, para ejercer el arte de curar en todos sus ramos. Desde entonces se dividió la Medicina en dos ramos, que mas tarde se han subdividido aun mas á consecuencia de la mayer extension de conocimientos.

De lo dicho se infiere, que sería muy difícil tratar de demostrar, cuál de las dos profesiones médicas ha existido antes que la otra su hermana. No se pudo ejercer la Medicina sin la preparacion y aplicacion de medicamentos: en la preparacion y espendicion de estos consiste la Farmacia. Por todo lo cual el farmacéutico debe mirar al médico como un hermano suyo de profesion, considerándole, no como superior suyo, pero sí como igual á él.

Siendo la mision del farmacéutico la de preparar y espendir los medicamentos, no debe usurpar las atribuciones del médico, tomando á su cargo la curacion de las enfermedades.

(1) Balcells, discurso de 25 de Oct. de 1815.

El farmacéutico que así procede, además de intrusarse en la Medicina, infringiendo las leyes sanitarias, que se lo prohíben terminantemente, carga con la grave responsabilidad del resultado deplorable, que pueden tener semejantes empresas.

El farmacéutico nunca debe pronunciar palabras, que directa ó indirectamente puedan perjudicar la buena reputacion del médico. Así, siempre que al despachar algun medicamento sea preguntado sobre la virtud y usos del mismo, procurará que la contestacion sea tal, que no pueda contrariar de modo alguno las palabras del médico. Una de las preguntas, que mas comunmente suelen dirigirse al farmacéutico en el acto de despachar alguna fórmula ó receta, consiste en preguntarle, para qué enfermedad es útil aquella medicina. (Así denomina el público á todo medicamento liquido, compuesto de varios simples, que no conoce.) Si el farmacéutico, en el caso supuesto, contesta, que es conveniente para combatir cierta y determinada enfermedad, y esta no es la que el médico ha dicho, que padece el enfermo, desde luego creen, que el médico se ha equivocado en el diagnóstico, y que por consiguiente no conoce la enfermedad, que sufre el enfermo. De esto suele seguirse, que los interesados del enfermo empiezan á dudar de los conocimientos del médico, retirándole por esta razon en todo ó en parte la confianza, que poco antes habian depositado en él. Ved, Señores, que ha sido perjudicada la reputacion científica del médico por algunas palabras pronunciadas con poca discrecion por el farmacéutico. Al contrario; si, haciéndose cargo de su mision, contesta, que aquello no es de su incumbencia, sino de la del médico, y que por consiguiente deja de contestar á aquella pregunta de pura curiosidad, esta contestacion perjudica al mismo farmacéutico, porque generalmente se atribuye á ignorancia, lo que ha sido efecto de un deber, ó á orgullo tan detestable como aquella en un profesor científico. ¿Qué contestacion, pues, puede dar el farmacéutico, que no perjudique ni á uno ni á otro? La experiencia ha demostrado, que para dejar satisfechos en lo posible los deseos de los interesados del enfermo en el caso presente, y no perjudicar la buena reputacion del médico, ni

la suya propia, la mejor contestacion, que puede dar, consiste en decir, que aquella medicina es útil para combatir dos ó tres enfermedades.

Si observase, que la receta, que se presenta en su oficina para su despacho, está equivocada, ó que por el modo con que esta escrita, puede dar lugar á alguna equivocacion, ó que contiene alguna palabra ambigua, que puede ocasionar dudas de parte del farmacéutico, antes de proceder á su despacho, deberá avistarse con el médico, y manifestarle con urbanidad la equivocacion, para que la corrija, ó exponerle las dudas, que le hayan ocurrido, ó la dificultad que tenga; á fin de que explique el sentido, que deben tener las palabras de la fórmula. En todos estos casos procurará, que ni el público, ni los interesados del enfermo se enteren ó comprendan la equivocacion, las dudas ó dificultades, que tenga con respecto á la fórmula, á fin de que no quede perjudicada por este motivo la reputacion científica de uno y otro.

Cuando el farmacéutico fuese preguntado sobre la aptitud de algun médico, deberá tener presente, que habiendo probado su suficiencia ante un tribunal competente, despues de hechos los correspondientes estudios, y teniendo por fin el título que le habilita como profesor, tiene el médico la garantía suficiente y los conocimientos necesarios para tomar á su cargo la curacion de las enfermedades y prescribir á los enfermos los medicamentos, que en su concepto sean mas convenientes para conseguir aquella. Sin embargo, esto no quiere decir, que en ciertos y determinados casos, no pueda el farmacéutico indicar la preferencia que puede darse á algun médico, cuando este se dedica á la especialidad á que corresponde la enfermedad, de cuya curacion se trata, y ha adquirido en ella mucha práctica, numerosos conocimientos y gran fama. Así por ejemplo, cuando se haya de operar á algun enfermo, podrá el farmacéutico, si fuere preguntado, indicar la preferencia que merece un médico versado en operaciones, ó el catedrático de operaciones de la Facultad de Medicina; pues debe suponerse en ellos un cúmulo de conocimientos teóricos y prácticos mayor, que en la generalidad de los de-

más. Así mismo, si se tratase de una enfermedad en los órganos de la vista, podrá indicar la preferencia, que puede darse á un oculista práctico; y así de los demás ramos de la Medicina. No obstante, en todos estos casos y otros análogos, el farmacéutico ha de ser muy discreto y prudente, á fin de que sepa evitar en lo posible, que para procurar el bien del enfermo, cause el menor perjuicio á la reputacion del médico.

Está prohibido al farmacéutico formar con el médico consorcio alguno ilícito, como por ejemplo el que consiste en pagar á éste el tanto por 100 sobre el importe total de los medicamentos, que le hace despachar, ó sobre cada receta, que el médico le dirige; ó el de convenirse con el mismo para que recete con signos ó palabras ininteligibles para los demás farmacéuticos é inteligibles tan solo para él, con el fin de que el público se vea indirectamente precisado á recurrir á determinada oficina para procurarse los medicamentos. Los farmacéuticos y los médicos, que hacen esto, son muy poco celosos de la dignidad y honra profesional, que valen infinitamente mas, que el vil interés, por el cual venden aquellas. Estos y otros consorcios semejantes entre el médico y el farmacéutico degradan á los profesores, que los hacen; y el farmacéutico celoso de la dignidad y honra de su profesion, debe detestarlos. El enfermo debe tener entera libertad para tomar los medicamentos en la botica, que le inspire mas confianza, ó en la que le plazca, así como la tiene para elegir al médico, que ha de encargarse de la curacion de sus enfermedades.

Evitará tambien el farmacéutico y no permitirá de modo alguno, ni bajo ningun pretesto, que en su oficina se celebren las malamente llamadas *consultas médicas gratuitas*. Estas, además de privar á otros farmacéuticos, igualmente autorizados, que despachen las fórmulas que allí se confeccionan, presuponen delante del público cierto consorcio ilícito entre el médico y el farmacéutico, en virtud del cual el enfermo, además de no tener entera libertad, para tomar los medicamentos en la oficina, que le inspire mas confianza, se le obliga de esta manera á pagarlos mucho mas, que en otras boticas.

Si se presenta para su despacho alguna receta, en que se

pidan un medicamento en dosis excesiva, nada debe decir por esto el farmacéutico, que pueda herir el honor científico del médico; sino que con toda la prudencia posible indicará al interesado, que para aclarar cierta duda, que le ha ocurrido con respecto al contenido en aquella fórmula, necesita hablar con el médico, antes de proceder al despacho de aquella. Y si, después de oídas por el médico las observaciones del farmacéutico, persistiese aquel en que se despache la fórmula tal como él la ha dispuesto, lo verificará sin demora y sin proferir palabras contrarias á la buena reputación del médico. Podrá y deberá no obstante, exigir de éste, que lo exprese así en la fórmula, que conservará en su poder. El médico es el que en este caso queda responsable de las consecuencias que resulten de la administración del medicamento propinado en dosis excesiva.

Si la familia del enfermo ó sus allegados se lamentaren delante del farmacéutico, del funesto resultado, que haya tenido la medicación seguida por el médico, y manifestasen su sentimiento, pronunciando palabras poco decorosas y que rebajasen la dignidad profesional, ó que perjudicasen la buena reputación del médico, no secundará aquella conversación: al contrario, procurará consolar aquella familia, por la desgracia ocurrida; manifestando al propio tiempo, que el mal éxito de la medicación seguida por el médico, no depende seguramente de no haber cumplido éste con su deber, sino de la naturaleza de la enfermedad, que en ciertos casos se resiste á todas las medicaciones.

Cuando en la población, donde se halle establecido el farmacéutico, haya dos ó mas médicos, procurará no ser enemigo, ni estar reñido con ninguno; al contrario hará lo posible para captarse su amistad; pero de una manera digna, portándose con todos ellos con urbanidad, aunque sin afectación, y no mostrando predilección especial para con ninguno, á fin de evitar rivalidades, que desdican de la dignidad profesional. Y si por desgracia existiese rivalidad entre dos ó mas médicos, evitará declararse partidario de alguno de ellos, ya lo haga de un modo manifiesto, ya encubierto y disimulado, á

fin de no contribuir á aumentar las rivalidades y el consiguiente escándalo médico-farmacéutico, que de todo esto no puede dejar de resultar.

4. *Deberes del farmacéutico para con sus comprofesores.*

Si, según dejamos manifestado, debe el farmacéutico por motivos muy justos, procurarse la buena amistad de los médicos, con mucha más razón ha de esforzarse por lograr y conservar la unión amistosa con sus comprofesores; tratándoles con afabilidad; respetándoles y apreciándoles como hermanos de profesión: en una palabra, no haciendo cosa alguna, que pueda resultar en perjuicio de los intereses y de la buena reputación farmacéutica de los mismos. Esta unión amistosa, no solo está conforme con los principios de *Moral farmacéutica*, sino que es al propio tiempo de utilidad común. En una población, donde estén unidos en buena amistad los farmacéuticos, pueden reunirse con la mayor facilidad, al objeto de discutir asuntos profesionales, y acordar lo que sea más conveniente. Aun en los partidos pequeños, nunca el farmacéutico ha de valerse de medios indignos é indecorosos para hacer el contrato con el pueblo, con el objeto de sustraer á otro profesor, y reemplazarle en el partido; dando lugar con esto á que el público esté prevenido en contra de la Farmacia y de los farmacéuticos.

Respetará, en cuanto sea posible, los precios de las recetas anteriormente despachadas por sus comprofesores. Exigir de una receta menos precio, que el que ha exigido otro farmacéutico, siendo una cosa regular y justa, es perjudicar los intereses y la buena reputación de sus compañeros.

Nunca ha de hablar mal de sus comprofesores, mayormente delante del médico y del público; y aun cuando fuese instigado, para que lo haga, procurará siempre excusarse ó promover otra conversación, para no exponerse á causar el menor perjuicio á la buena reputación de sus comprofesores. Y si alguno de estos, establecido en su vecindad, cayese enfermo, ó le ocurriese cualquiera otra desgracia, le visitará, ya

para darle una prueba de amistad, ya para prestarle algun auxilio en la casa ó en la botica, si lo necesitase; pues, como dice San Agustin (1). «*Nihil sic probat amicum quemadmodum oneris amici supportatio. Nemo nisi per amicitiam cognoscitur, et ideo amicorum mala firmiter sustinemus, quia bona eorum nos delectant et tenent.*»

Por fin no ha de hablar de sí mismo ni en bien, ni en mal, á no ser en caso de indispensable necesidad, y jamás debe meterse en criticar la conducta de sus comprofesores; ni elogiar los medicamentos de su oficina con expresiones de las cuales el médico y el público puedan deducir inferioridad y descrédito de los de alguno de aquellos: en una palabra, debe mirar á sus comprofesores como amigos, mejor diríamos como hermanos, evitando siempre la crítica, que rebaja y degrada no solo á la persona objeto de ella, sino también al que critica.

5. Deberes del farmacéutico para con el público.

Se ha dicho ya al principio, que desde el momento en que el farmacéutico ofrece al público su oficina, se constituye su servidor y contrae el deber de proporcionarle los medicamentos que necesite, mediante el cobro de los honorarios correspondientes. A pesar de ser la Farmacia práctica una de las profesiones mas modestas, no deja de ser quizá la que exige mas asiduidad de parte del farmacéutico, por cuanto de dia y de noche y á todas horas, debe estar dispuesto para acudir al socorro de la humanidad doliente, proporcionándole los medicamentos que necesite, para el alivio ó la curacion de sus enfermedades.

En el trato con el público, ha de mostrarse afable, dulce y franco sin afectacion, excusando palabras y acciones no necesarias, alejando motivos de distraccion en el acto de despachar los medicamentos; evitando siempre las palabras ásperas, las preguntas y respuestas secas y las malas maneras en

(1) Lib. 12 quæstionum.

su porte, y mostrando gravedad y entereza en sus acciones y palabras, pero sin que por esto se familiarice demasiado con él, á fin de evitar que se falte al respeto debido á su dignidad profesional.

Deberá asimismo ser reservado, guardando el secreto de los hechos privados, cuya publicidad podria ocasionar desdoro, afliccion ó escándalo, ya por obligar al sigilo su sagrada mision, ya por exigirlo así la caridad en conservar la reputacion de las personas, la tranquilidad de las familias y otros motivos respetables.

Finalmente, penetrado el farmacéutico de la dignidad é importancia de la profesion, que ejerce, debe respetarse á sí mismo, para conseguir el respeto de los demás; haciendo sin embargo de modo, que nunca este sentimiento le arrastre á hacer uso, en sus relaciones con el público, de una arrogancia inútil, ó de una aspereza vana é impertinente; y no olvidando que debe á la sociedad abnegacion, caridad, ciencia y virtud, así como la sociedad le debe reconocimiento por su saber y el bien que hace, y proteccion en sus legítimos derechos.

He terminado, Ilmo. Señor, la dilucidacion del tema que me he propuesto, esto es, la exposicion de los *principales deberes que el farmacéutico tiene que cumplir*, desde que ofrece al público su oficina. Bien hubiera deseado, haber podido ofrecer un trabajo digno de la ilustracion de los esclarecidos varones á quienes me ha cabido la honra de dirigir la palabra; mas dispensadme las faltas, en que haya tal vez incurrido, en obsequio de la importancia de la materia y de las trascendentales y tan diversas consecuencias, que traen consigo la observancia y la inobservancia de la *Moral farmacéutica*.

HE DICHO.

Pedro Bassagaña y Bonhome.

CONTESTACION

AL DISCURSO ANTERIOR

POR EL DOCTOR

D. MARIANO DEL AMO,

Decano de la facultad de Farmacia.

Asunto grave y digno de la atención de un jurado el tema elegido por el Dr. D. Pedro Barxagaña, para escribir el discurso de recepción en el claustro de la Facultad de Farmacia. Conozco, ilustre Señor, la dificultad de comentarlo por vía de contestación, para cumplir lo prescrito en el reglamento vigente y dar mayor solemnidad al acto. Mi plumero corre con soltura y la mano se entorpece al trazar los rasgos que deberían embellecer mi escrito, para corresponder dignamente a la confianza que V. I. me ha dispensado. Las galas de la oratoria no son necesarias para decir verdades, ni mucho menos para referir abusos que las leyes de todos tiempos y de todas las naciones han condenado, máxime cuando esos afectan al bienestar de los pueblos y a la salud de los ciudadanos.

La moral que trata de las acciones humanas en orden a lo lícito e ilícito de ellas, está mirada bajo el segundo concepto de lo que es lo mismo, por el lado adverso, que es muy frecuente en todo lo terreno. Mas, no es solamente en el ejercicio de la profesión de Farmacia donde se notan las desigualdades y las

ILMO. SEÑOR :

Asunto grave y de suma importancia es en verdad el tema elegido por el Dr. D. Pedro Bazsagaña, para escribir el discurso de recepcion en el claustro de la Facultad de Farmacia. Conozco, Ilmo. Señor, la dificultad de comentarlo por via de contestacion, para cumplir lo prescrito en el reglamento vigente y dar mayor solemnidad al acto. Mi pluma no corre con soltura y la mano se entorpece al trazar los rasgos que debieran embellecer mi escrito, para corresponder dignamente á la confianza que V. I. me ha dispensado. Las galas de la oratoria no son necesarias para decir verdades, ni mucho menos para referir abusos que las leyes de todos tiempos y de todas las naciones han condenado, máxime cuando estos afectan al bienestar de los pueblos y á la salud de los ciudadanos.

La *moral*, que trata de las acciones humanas en orden á lo lícito ó ilícito de ellas, está mirada bajo el segundo concepto, ó lo que es lo mismo, por el lado adverso, que es muy frecuente en todo lo terreno. Mas, no es solamente en el ejercicio de la profesion de Farmacia donde se notan las ilegalidades y los

abusos; pululan por todas partes; germinan y se arraigan cada día mas en todas las profesiones, en todos los oficios, artes é industrias, y lo que es peor aun, en todas las clases sin exceptuar condicion, ni estado. Supérfluas fueran las leyes é inútiles las ordenanzas, si la experiencia no hubiese demostrado la perpetracion de delitos causados por la codicia y la envidia, que de continuo asaltan y pervierten el corazon del hombre, extraviando su razon y obligándole á cometer las acciones mas detestables. Quintiliano decia que para ser buen orador son necesarias las siguientes cualidades, *probidad, buenas costumbres, ciencia, génio, ingénio y gusto*: exigè, pues, con sobrada razon y en primer término la probidad y las buenas costumbres en el que ha de hablar ante el público con el fin de aconsejar y de persuadir: pospone la ciencia con sumo cuidado y discernimiento, porque la ciencia sin probidad es un verdadero mal. En vano se invocará la moral evangélica, si la predicacion no está cimentada con el buen ejemplo. Los filósofos de la antigüedad que se dedicaron á la enseñanza de la ética, hicieron mas sectarios con sus buenas costumbres que con discursos estudiados para demostrar la bondad ó malicia de las acciones humanas, indicando las que se deben abrazar y las que se deben huir, y explicando la naturaleza de las virtudes y vicios.

Dirijase una mirada por el vasto campo de la sociedad, y allí donde se ostenta mas frondoso y mas poblado, se verán en mayor abundancia los espinos, las zarzas y las plantas ponzoñosas: no se echarán menos, ni escasearán las enredaderas que enroscándose sobre los árboles llegarán á sobresalir por encima de sus copas y la sofocarán cual lo hace la yedra, manteniéndose á tanta altura, á pesar de su poca firmeza: ni tampoco faltarán las plantas parásitas que, humildes y sin salir de su esfera, chupan los jugos y viven á costa de las otras. El ardid, la astucia, el fraude y la codicia han penetrado por desgracia y mas de una vez en todas las clases, en todas las gerarquías, en la humilde cabaña como en el sobervio palacio, en el corazon del pobre como en el del rico, en el jornalero y en el arrendatario, en el ignorante y en el sábio; en fin, y para decirlo de una vez, en todas partes han germinado y fruc-

tifican en daño y desdoro de la sociedad vicios tan nefandos.

Increíble parece á primera vista que la ciencia y el vicio pudieran haberse amalgamado, sino lo acreditara la experiencia de todas las edades. Hubo un corto periodo en que algunos sábios se dedicaron al arte de fabricar oro y plata, valiéndose de los medios que podia en su concepto suministrarles la química (*alquimia* entonces) para conseguir la transformacion del plomo, cobre, estaño, antimonio y otros metales viles en los llamados *preciosos*, por ser los representantes de la riqueza y el camino mas corto y espedito para adquirir en cambio los objetos necesarios á las comodidades de la vida: aquellos medios ideados por los alquimistas, eran honrosos, dignos de aprecio y estimacion, porque no causaban daño á la sociedad, ni atentan en lo mas mínimo contra la felicidad y bienestar de los ciudadanos. Esperanzas tan halagüeñas fracasaron, como era natural, y en cambio la sagacidad y destreza extendieron su dominio para proporcionar oro y plata, no por la via lícita sino por la tortuosa senda del fraude, aplicando los conocimientos científicos y prevaliéndose de la buena fé ó de la ignorancia del pueblo.

Fecundo es nuestro siglo en descubrimientos de gran valor é importancia, y en innumerables adelantos de la industria y de las artes; pero ¡de cuántos y cuán inmensos males se vé circuida la especie humana para colmo de infelicidades y desdichas! Si en vista de los rápidos incrementos que han tomado las artes y las ciencias, creyéramos haber alcanzado la suma de bienes materiales y goces necesarios á la vida muelle y placentera, en términos que de ella disfrutaran las clases menesterosas ó poco acomodadas, nos equivocariámos solemnemente. ¡A cuán cara costa los pagamos! Las necesidades son cada dia mas crecientes: el dolo, la envidia, la avaricia, la corrupcion de costumbres persiguen al hombre por todas partes y amagan acabar, no ya con los individuos aisladamente, sino con la sociedad misma para sumergirla en la mas horrorosa barbarie. Así es; que los beneficios que debieran reportar siempre las ciencias, se convierten no pocas veces en daño, sirviendo para

la destruccion lo que habia de emplearse en el alivio de los males.

La Química es, sin disputa, una de las ciencias naturales mas útiles á la humanidad: su progreso é inventos han mejorado las artes y perfeccionado muchos ramos de industria: la Agricultura, elemento principal de nuestro bienestar y riqueza, ha participado tambien de sus adelantos y descubrimientos: y esto no obstante, el hombre perverso estudia en ella los medios de cometer horrendos atentados, procura valerse de ella para corromperlo todo, para adulterarlo y para satisfacer las pasiones mas inícuas, cuales son la envidia y la venganza. La ley condena al fabricante de moneda falsa; prohíbe la usura; castiga al que hurta; veda la estafa; y esta ley, cuya mision es proteger al desvalido, proporcionar seguridad al ciudadano pacífico, perseguir y castigar al malvado, vigilando continuamente por la salud y felicidad del Estado ¿habia de permitir el libre tráfico de las medicinas, sin exigir la menor responsabilidad de parte del que las espanda? Si el médico duda las mas veces del resultado que producirá el medicamento, aun cuando juzga ser la ocasion mas oportuna de administrarlo, ¿qué sucederá en el caso de no estar bien elaborado ó adulterado, á causa de la ignorancia ó mala fé del que lo vende? ¿Es quizá de poca monta el daño que puede causarse dejando libre el ejercicio de cualquiera de las tres profesiones médicas? Por ventura, ¿es de menor transcendencia la aplicacion de una medicina preparada con sustancias sofisticadas, que tan comunes son hoy en el comercio de drogas? ¿Es tambien insignificante el mal uso que de ellas puede hacerse?

La abolicion de la visita, que se hacia de órden superior á todas las boticas del reino, de dos en dos años, si antes no habia lugar (por queja ó sospecha) de hacerla estemporánea, para inspeccionar el estado de los medicamentos y averiguar la existencia de los usuales designados *ad hoc* en el petitorio á fin de evitar el *quid pro quo*, ha sido perjudicial no solamente al interés público, sino tambien al de los farmacéuticos. El ejercicio de la Farmacia presenta una excepcion notable respecto del de las otras carreras; porque, además de los conocimien-

tos científicos y pericia en la práctica de las operaciones, requiere poseer un capital no pequeño, en metálico, para surtir la oficina y tener cuantos medicamentos son necesarios en las diversas clases de enfermedades que padece continuamente la especie humana y también los animales que se crían para el sustento ó alivio en el trabajo. No creo prudente, Ilmo. Señor, entrar en detalles acerca de lo que podrá ocurrir al farmacéutico de mediana ó escasa fortuna, que en posición tan desgraciada se vé obligado á las *iguotas*, ó digase *contratos*, para suministrar medicina á toda una familia por una cantidad módica en extremo, cualquiera que sea el gasto que pueda hacer en un año. Este es el punto capital de la moral farmacéutica; él es un problema que mis matemáticas no aciertan á resolver porque los términos que han de servir para la solución son cantidades negativas: no son cantidades imaginarias de las que pueda sacarse una cantidad real.

Lamentable es, que personas ilustradas, no el vulgo pobre é ignorante, busquen con afán la baratura en los medicamentos, que á tan ínfimo precio están tasados en la *tarifa* formada de orden superior por los profesores de la ciencia médica. El legislador ha querido evitar de este modo la estafa que pudiera haber despachando una sustancia de valor desconocido del que la lleva, y en cuya estimación no ha de pararse, porque es el remedio deseado para restablecer la salud ó librar de la muerte al enfermo; y la vida no tiene precio. Por esta razón exclama un célebre panegirista del arte de curar, diciendo de esta manera: «si el mérito y necesidad del estudio de las ciencias ha de juzgarse por los servicios y utilidades que reportan á la sociedad, ninguna ventaja á la de curar, porque es única en su objeto y sola en su fin. ¿Qué cosa puede ser mas grata que auxiliar el hombre á sus semejantes, cuando se ven en el triste y fatal estado que decimos *enfermedad*, postrados en la cama, sin medios de subsistencia, ni recursos para combatirla? ¿Es acaso insignificante la ansiedad, no del paciente, sino de toda la familia que le rodea, al saber el inminente peligro de que está amenazado y la infeliz suerte que les espera, dado el término terrible de perder al que

les proporcionaba la subsistencia? ¿Y en tan críticos momentos se repara en el precio de la medicina y no en la calidad? Imposible parece que esto haya lugar entre personas acomodadas y que se dirijan de preferencia al establecimiento en que sea mas barato, sin recelo de que la medicina tiene las condiciones de bueno, mejor, mediano y malo de todas las cosas humanas. ¿Ha mejorado por ventura el comercio de drogas? ¿Hállanse hoy en mayor abundancia y mas baratas que en siglos pasados? ¿Han influido los adelantamientos de las ciencias para que las drogas sean de mejor calidad? No: antes por el contrario, han servido para satisfacer la codicia de los negociantes que, deslumbrados con la ganancia y sordos á la voz de la conciencia, no reflexionan acerca de los daños que van á causar las adulteraciones y sustituciones de sustancias parecidas á las verdaderas, aunque ineficaces ó de virtud opuesta, sin desechar tampoco las averiadas, que procuran disfrazar, á fin de que parezcan buenas á el empírico comerciante, que no puede reconocerlas escrupulosamente, cual lo hace el farmacéutico antes de emplearlas para confeccionar los medicamentos. Si alguno dudara de esta asercion, examine las suertes comerciales de ópio, de jalapa, ruibarbo, sén, quina, escamonéa etc., y la análisis dirá su nulidad ó poca eficacia, á mas de la propiedad contraria de aquellas otras sustancias que fraudulentamente han sido mezcladas.

Fijáse con razon en la tarifa el precio máximo que podrá tener el medicamento, del que no ha de pasar cualesquiera que sean los tiempos, y mucho menos en los de epidemia, cuando no suele haber proporcion de trasportar aquellas sustancias que el excesivo consumo hace escasear, porque proceden generalmente de países lejanos: y ¡no se pone tasa al logrero que comercia con los artículos de primera necesidad! Esto no obstante, algunos, poco cautos, pretenden incluir la Farmacia entre los demás ramos de industria, partiendo del equivocado supuesto de que puede ejercerse sin perjuicio de la salud pública con plena libertad, sin la menor responsabilidad. Los que así opinan, ¿desconocen acaso la maldad y depravacion de costumbres que cada dia va creciendo á la par del desenfre-

no de las pasiones viles? Por desgracia saben muy bien, que à veces impera el atrevimiento, y que la estimacion de la honradez como el bien parecer ante la sociedad, son tenidos en poco por algunos de la presente generacion.

El olvido completo de nuestros deberes mas sagrados, augura muy tristemente acerca del porvenir: predice el futuro malestar que nos espera. Horroriza pensar solamente en el espantoso caos de fraudes, sofisticaciones y adulteraciones de toda especie de sustancias, no solo de medicamentos, sino de todas las cosas que sirven para las comodidades de la vida. Lamentables son los efectos de esa inextinguible sed de oro que no perdona la salud pública, ni la vida individual, y que de continuo ataca á la sociedad en masa. La ciencia y la probidad, trabajando de consuno, son el ánora de la esperanza que ha de dar firmeza y estabilidad en el turbulento mar de la vida social, agitado en todas direcciones por el furioso huracan de las viles pasiones. La ignorancia sirve de apoyo generalmente á tan grave mal, y á ella se afilia, no pocas veces, el charlatanismo nécio y presumido, que, muy satisfecho de sí mismo por nada cuenta las ajenas luces: se enloquece con lo poco que sabe, y desprecia lo mucho que su corta capacidad no puede comprender.

He concluido, Ilmo. Señor, habiendo abusado de vuestra bondad, y ofendido tal vez la delicadeza de las ilustres personas que componen el claustro, y de las que han honrado este acto con su asistencia; pido encarecidamente que disimulen mi lenguaje en asunto tan espinoso y difícil de manejar, porque mi propósito ha sido hacer resonar por todas partes estas mágicas palabras, *ciencia y probidad*, pronunciadas por mí en nombre de todos los que estamos al frente de la enseñanza, para que surtan el efecto apetecido en los que viven ignorando el valer y el mérito de las ciencias, así como tambien los infinitos beneficios que reportan al bienestar de la vida, descubriendo los abusos y evitando los males que de su ocultacion pudieran sobrevenir.

HE DICHO.



DISCURSOS
DE
RECEPCION
EN LA
Universidad
DE
GRANADA

1852 a 67

UNIVERSIDAD
DE
GRANADA

